





(Decreto 1083 de 2015 y Ley 190 de 2015)

- Consulta en tu correo electrónico o en Kactus tu certificado de ingresos y retenciones del año 2022.
- Para diligenciar tu declaración ingresa aquí con tu usuario (número de cédula) y contraseña (si la olvidaste, recupérala en el mismo sitio web).
- En el SIGEP II, actualiza: tu declaración de bienes y rentas, tu hoja de vida, y si se requiere, información general, académica y experiencia laboral.
- Imprime, firma y entrega en físico, la actualización de la declaración de bienes y rentas en el Departamento de Administración de Personal para el Nivel Central, Bogotá y Cundinamarca. Para las seccionales se radica en las ventanillas de correspondencia designadas, para que este documento repose en original en tu historia laboral.
- Esta actualización es obligatoria y es diferente a la declaración de conflicto de intereses de la Ley 2013 de 2019.





Fiscal General de la Nación

Francisco Barbosa Delgado

Vicefiscal General de la Nación

Martha Janeth Mancera

Directora de Comunicaciones

Paola Andrea Tovar Niño

Periodistas Dirección de Comunicaciones

Nivel Central: Alejandro Galarza Piedras, Ana María Cuevas, Aydee Lorena Galindo Orozco, Carlos Mauricio Romero Muñoz, Javier Andrés Romero Garzón, Katherine Loaiza Martínez, Libian Barreto Tenorio, Lina María Flórez Orozco, Luisa Fernanda Cortés Olaya, Maira Giraldo Guevara, Marce Rojas Claros, Miguel Garrido Ávila y Paula Castillo Lenis.

Seccionales: (Antioquia y Medellín) Natalia Andrea Mejía Tamayo y Luis Fernando Marulanda; (Atlántico y Magdalena) Shirley Campillo Rodríguez; (Bogotá y Amazonas) Freddy Guerra Hereño; (Bolívar y San Andrés) Mavy Viñas Amaris; (Caldas y Chocó) Janeth López Henao; (Córdoba y Sucre) Víctor Gordillo Bolívar; (Cundinamarca) Mariana Bolaños Garay; (Cali y Valle del Cauca) Mayerlín Andrade Prado; (Cauca y Nariño) José Gregorio Pérez Valdés; (Cesar y La Guajira) Édgar De la Hoz; (Guaviare y Casanare) Pilar Yessenia Medina Poveda; (Huila y Putumayo) Lina María García Méndez; (Meta, Vichada y Guainía - Vaupés) Luis Alfredo Zapata López; (Norte de Santander y Arauca) María del Pilar Hernández Angarita; (Risaralda y Quindío) Carmen Lucía Caycedo Giglioli; (Santander y Magdalena Medio) Diana Rocío Álvarez Ochoa y (Tolima y Caquetá) Paola Andrea Atehortúa Mejía.

Diseño y diagramación

José Luis Cubillos Delgado Paola Cristina Chaker Buelvas Sebastián Rueda Becerra Carlos Fernando Misas Abella

Edición

José Reinaldo Cardona Cera, Óscar Iván Abello Ríos, Paola Andrea Córdoba Maldonado y Samuel Giovanni Durán Arciniegas.

Fotografía y Video

Andrés David Sandoval Suárez, Federico Barón Rincón y Julián Camilo Fernández Niño.

En la calle y en los territorios

Editorial

Por: Francisco Barbosa Delgado Fiscal General de la Nación



os grandes debates de Colombia, en especial este que se ha venido dilucidando en los últimos meses sobre la paz total, plantea un debate desde el punto de vista de la ética.

Difícilmente alguien en este país, y en ese caso estamos casi todos de acuerdo, puede oponerse a la idea de que haya paz en Colombia, es una idea que está en la Constitución Política, artículo 22. El tema es cómo se explica el camino para conseguir esa paz total. En ese sentido, se han venido estableciendo en Colombia en los últimos meses una serie de ideas, de acercamientos y de negociaciones que ha respaldado la Fiscalía General de la Nación, entre ellas la posibilidad de un acuerdo con el ELN e incluso con las disidencias, en tanto que se han suspendido las órdenes de captura con unos limitantes que el país ha visto en los últimos dos meses.

Pero la paz total no significa meter todo en una sola bolsa, es necesario distinguir que hay procesos de justicia transicional que tienen relación con la paz, con las guerrillas, que puedan tener origen político; y otra cosa es inventarse un proceso de paz con una palabra que se llama sometimiento y permitir que narcotraficantes y paramilitares salgan tranquilamente de las cárceles con ese atuendo que no le corresponde a la paz.

Somos amigos de la paz, pero no del narcotráfico ni de la delincuencia organizada en Colombia. La historia va a juzgar a aquellos que se pusieron en el otro lado y jugaron con este país, millones de colombianos están escuchando estos argumentos. Nadie puede sentarse a defender de frente el narcotráfico en Colombia. Tampoco podemos permitir que en proyectos de este tenor se les diga a los victimarios que tranquilos, que se pasa de \$2.500 millones que les van a entregar a \$11.000 millones, US \$2.8 millones.

Hace unos días releía un libro que leí hace un mes, Líderes, de Richard Nixon, que escribió en 1982, donde hace una semblanza sobre Churchill, sobre De Gaulle, sobre Adenauer, sobre Nikita Kruschev, el secretario comunista de la Unión Soviética entre 1953 y 1964, y me sorprendió una frase que escuchó Nixon una vez a Kruschev hablando de la frase que más le gustaba a Stalin: "si las teorías están en contra de los hechos hay que cambiar los hechos".

Yo creo que lo que debe hacer Colombia en este momento es defender los hechos, lo que está mal advertirlo y lo que está bien defenderlo. Sigo teniendo una posición de apertura y de diálogo a la luz del artículo 113 de la Constitución porque me niego a convertirme en una persona que no está de acuerdo con la deliberación.

Pero también celebro que nuestra justicia, nuestra Corte Suprema de Justicia, nuestra Corte Constitucional, nuestro Consejo de Estado estén también alineados en el propósito de ser pilares esenciales del Estado de Derecho en este país.

La justicia colombiana no es la misma que existía antes de 1991, si hay algo que resaltar de la Constitución del 91 es el fortalecimiento de la justicia colombiana a la luz no solamente de las diferentes acciones como la tutela, de cumplimiento popular, la acción pública de constitucionalidad que retomó la vieja creación jurisprudencial del Acto Legislativo N°3 de 1910, sino al mismo tiempo la fuerza argumentativa que han tenido nuestras cortes.

Yo me siento cómodo defendiendo a la institucionalidad de este país, no me interesa más que poder cumplir adecuadamente mi función en los próximos 11 meses y también llamar a la atención de la justicia, de las cortes de que en todas las universidades debemos discutir, debemos conversar, debemos reflexionar, porque todos no tenemos otro país que este y no me podía perdonar en unos años decir que no hice lo suficiente, que no planteé cosas de forma oportuna, que no actúe con audacia al darme cuenta simple y llanamente de lo que ese silencio permitió.

Uno en esto tiene que saber que el eje central de la palabra ethos mos moris, como decían Adela Cortina y Ortega y Gasset, es el carácter, y el carácter es el equilibrio de principios y en una democracia como la que tenemos los principios no se negocian porque disminuyen el carácter.

Finanzas criminales

Golpe al corazón financiero del 'Clan del Golfo'

Fue afectado el denominado 'fondo de guerra' de la organización criminal con la ocupación de propiedades que pertenecerían a alias Otoniel, Chiquito Malo, Tatareto, El Indio, Nicolás, Kirikí, Atilio, Marihuano, Pueblo y Julio Quemao.

> Por: Miguel André Garrido Ávila Nivel Central



a Fiscalía, apoyada por comandos de la Policía Nacional, ocupó 22 predios que nutrían económicamente el accionar ilegal de varias estructuras del 'Clan del Golfo'. El valor de los activos supera los 100.500 millones de pesos.

En lo corrido de 2020 y febrero de 2022, la Fiscalía General de la Nación les arrebató a los distintos actores ilegales 25.734 bienes, avaluados en más de 26 billones de pesos.

Por más de un año, una fiscal adscrita a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio buscó como aguja en un pajar la punta del hilo que la llevara a identificar los bienes más preciados del 'Clan del Golfo' o las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Largas jornadas de trabajo, múltiples entrevistas y centenares de páginas, audios y declaraciones le permitieron a la funcionaria ubicar lo que era conocido como el 'Fondo de Guerra', cuya existencia fue confirmada en varias comunicaciones que conoció la Fiscalía del extraditado máximo cabecilla Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel.

"Este es un fondo general que lo manejan uno o dos manes ahí para el bloque que se necesite", señalaba el capo; y agregaba "una plata disponible que voy a mantener ahí".

Lo que llamaba fondo estaba representado en predios que alcanzaban las 2.754 hectáreas; y su importancia no solamente correspondía a su multimillonario valor, también a su ubicación privilegiada en Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí y Sampedro de Urabá (Antioquia); y Acandí (Chocó), zona de injerencia de las subestructuras Carlos Vásquez, Juan de Dios Úsuga y Efrén Vargas Gutiérrez, que hacen parte del Bloque Central de Urabá.

Las investigaciones evidenciaron que estos bienes habrían facilitado el comercio trasnacional de narcóticos, el tráfico de migrantes, y el acopio de sustancias ilegales, dinero, armamento y material de intendencia al grupo ilegal. Además de ser centros de recreo para 'Otoniel', 'Chiquito Malo', 'Tatareto', 'El Indio', 'Nicolás', 'Kirikí', 'Atilio', 'Marihuano', 'Pueblo' y 'Julio Quemao'.

Más de 20 acciones helicoportadas permitieron que un nutrido grupo de fiscales, topógrafos y expertos en distintas disciplinas, apoyados por comandos de la Policía Nacional, llegaran a bastos terrenos; varios de los cuales contaban con lujosas construcciones, piscinas y establos, abastecidos por energía que provenía, en parte, de paneles solares.

Los avisos de ocupación adheridos a las paredes y puertas de las propiedades afectadas con medidas cautelares de suspensión de poder dispositivo, embargo y secuestro evidenciaron la presencia de la Fiscalía General de la Nación, en la calle y en los territorios.

Con estas acciones le fueron arrebatados al 'Clan del Golfo' más de 100.500 millones de pesos. De paso se frenó la comisión de distintas actividades ilegales relacionadas con el comercio de ganado y el cultivo de madera para, de esa manera, blanquear millonarios capitales.

En Acandí (Chocó) llamó la atención de la Fiscalía un predio de más de 353 hectáreas









ubicado en Playa Golepa, donde una bandera verde y blanca alusiva al 'Clan del Golfo', y expuesta en claro desafío al Estado, servía como indicador para el arribo de embarcaciones que eran cargadas con estupefacientes y luego zarpaban hacia distintos países de Centroamérica y Estados Unidos.

'Argenta', una estrategia que le habla con resultados a los colombianos

Las acciones de la Dirección Especializada de Extinción de Dominio en desarrollo de la estrategia 'Argenta', dispuesta por el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, permitió entre febrero de 2020 y febrero de 2022, golpear el patrimonio de distintos actores ilegales con la ocupación de 25.734 bienes avaluados en más de 26 billones de pesos.

Entre los activos afectados están 4.468 inmuebles urbanos, 1.488 bienes rurales, 611 establecimientos de comercio, 16.491 semovientes, 1.949 naves (vehículos, aeronaves y embarcaciones) y 329 sociedades.

En los territorios



40 horas de angustia, de búsqueda incesante y de una acción conjunta y efectiva para hallar a Valeria*

La activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) fue determinante para que las autoridades de Córdoba encontraran a una niña de tres años reportada como desaparecida.

*Nombre modificado para proteger la identidad de la menor de edad.

Por: Víctor Hugo Gordillo Bolívar

Delegado de prensa seccionales Córdoba y Sucre





Un grito rompe el silencio incómodo que perturba la brisa de la sabana cordobesa.

- "¡Apareció, apareció!", se escucha por los matorrales. La gente, entre familiares, uniformados y curiosos corren. No tienen un destino claro, sólo corren. Todos quieren ver a Valeria*.

Han pasado 40 horas desde la desaparición de la pequeña. Casi dos días de una angustia incesante que terminó con su sonrisa, en medio de una zona boscosa ubicada a un kilómetro del punto donde se extravió.

Está deshidratada, con algunos rastros de la maleza en las piernas y asustada. Pero está bien. Solo los brazos de su mamá calman su desasosiego.

Pasaban algunos minutos después del mediodía de 17 de enero de 2023, cuando la noticia de la desaparición de la menor de edad se regó como polvorín por las calles de Sahagún (Córdoba). En poco tiempo, entidades como la Fiscalía, la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Córdoba, el Ejército Nacional, la Infantería de Marina, los bomberos del departamento y la Policía Nacional realizaron un consejo de seguridad para definir acciones inmediatas.

La directora de la Seccional Córdoba, Cindy Tatiana Vargas Tapia, lideró las labores investigativas para localizar a la niña.

"Una vez recibida la información de la desaparición se activó el Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU). De esta manera, se organizaron tareas articuladas encaminadas a dar con el paradero de la menor de edad. Entre esas acciones se entrevistan a los progenitores, al propietario del predio donde residía la niña, es decir la finca donde ella habitaba", explicó la directora.

Tras realizar una verificación del área en la que desapareció la menor de edad, se estableció que la zona estaba rodeada de lagos con una profundidad de más de seis metros, por lo que no se descartó una posible inmersión accidental.

A su vez, en medio de la zozobra que genera la situación se destacó un fiscal para el caso y, momentos antes de iniciar el rastreo, se conoció que la niña sufría de una discapacidad cognitiva que hacía más compleja su búsqueda.

Con el despliegue en terreno se descartó la inmersión con un buzo que exploró los cuerpos de agua. De esta manera, los caninos entraron en acción y aparecieron los espontáneos que querían colaborar y la fuerza pública con su capacidad técnica y operativa. Simultáneamente, fue habilitada una línea telefónica y la Alcaldía de Sahagún ofreció una recompensa. Los teléfonos estallaron.

"Yo la vi, estaba por tal lado", aseguran. "Yo tengo información, pero debe pagar por ella", dicen otros más avivatos. "No la busque más", aseguraron los más pesimistas. Para evitar que se aprovecharan de la confusión de los padres de la niña, unidades del Gaula empezaron a analizar la información recibida.

El MBU es una herramienta que se activa para ubicar a las personas reportadas como desaparecidas. Aquí, las instancias judiciales ordenan en forma inmediata las diligencias tendientes a su localización. No es necesario esperar un tiempo determinado para solicitar que la búsqueda comience. Cualquier persona puede pedir su activación ante un juez o un fiscal. Es un trámite gratuito.

Han pasado 40 horas siguiendo el rastro de Valeria. Se han recorrido varios kilómetros y dos fincas intermedias. La disciplina y orden en el trabajo arrojó resultados positivos.

"Se tuvo indicios por unos perros de la comunidad y unos habitantes del sector que la niña estaba arrojada en una parte boscosa. Llegamos hasta allí y la encontramos sola y asustada. En este caso en particular se está haciendo un análisis porque físicamente digamos es casi imposible que la niña se hubiera trasladado hasta el lugar donde fue ubicada, por eso la Fiscalía de inmediato actuó y solicitó a Medicina Legal una valoración médico legal para que se evaluara su estado de salud, se tomaran muestras para verificar si la niña tuvo contacto con personas que le causaron lesiones o fueron las que la trasladaron al lugar donde fue halla-



da", reveló la directora seccional de la Fiscalía en Córdoba.

El reencuentro también tuvo un acompañamiento especial a la familia de Valeria. Al tiempo, una investigadora del CTI tomó entrevistas al hermano menor de la niña y a la misma Valeria, quien asiste a terapias para recuperar la motricidad y el habla debido a su discapacidad cognitiva.

La investigación avanza y la menor de edad permanece junto a sus padres. Recientemente se encontró con la directora seccional, Cindy Tatiana Vargas Tapia, en medio de un sentido y expresivo momento.

"No hay palabras doctora, no hay palabras para agradecer todo lo que hizo por mi hija y por nosotros. Ustedes son seres de Dios y son nuestros ángeles, gracias doctora, gracias a usted y a la Fiscalía", sentenció visiblemente emocionado el padre de la menor de edad.

Recuerde que el MBU pude iniciar de manera verbal o escrita ante un juez o un fiscal. Para ello es necesario: informar los hechos y circunstancias que permitan establecer que una persona está desaparecida, y proporcionar todos los datos relacionados con su identidad. Nunca publique líneas telefónicas por redes sociales solicitando ayuda, y acuda a la Fiscalía y demás autoridades competentes.



Feminicidio

Medellín y Antioquia.

Dos jurisdicciones, dos territorios con una efectividad del 100% en esclarecimiento de feminicidios

En 2022, la rápida y efectiva respuesta investigativa permitió identificar y judicializar a todos los señalados responsables de causarles la muerte a sus compañeras, esposas y mujeres a las que quisieron someter por su condición.

Por: Natalia Andrea Mejía Tamayo y Luis Fernando Marulanda Loaiza

Delegados de prensa seccionales Medellín y Antioquia



Cuál fue la estrategias para alcanzar estos resultados tan contundentes? Ricardo Romero Moreno, director saliente de la Seccional Medellín y actual delegado contra Criminalidad Organizada, explica que la investigación con enfoque diferencial y la articulación con otras dependencias han sido fundamentales para obtener en muy poco tiempo los elementos materiales probatorios determinantes. También resalta el trabajo que cumple una fiscal de amplia experiencia, especializada en el tema y destacada para tomar el proceso en etapas avanzadas y lograr su resolución.

De otra parte, para Daniel Parada Bermúdez, director de la Seccional Antioquia, la priorización del delito desde que inician los actos urgentes y la labor de los fiscales conocedores del enfoque de género han sido importantes para resolver exitosamente cada uno de los casos.

Ambos directores reiteran que la denuncia temprana de una mujer víctima de violencia verbal o física puede contribuir a evitar que se consume un posible feminicidio.

¿Cuándo estamos frente a un feminicidio?

De acuerdo con la normatividad y la jurisprudencia, se tipifica el feminicidio cuando la muerte de una mujer se da por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género, donde hayan antecedido circunstancias de violencia física, psicológica o patrimonial o donde exista aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas con el fin de instrumentalizar la víctima.

Un cruce de información de los hechos esclarecidos en cada una de las seccionales da cuenta de que las víctimas, en su mayoría, son amas de casa.

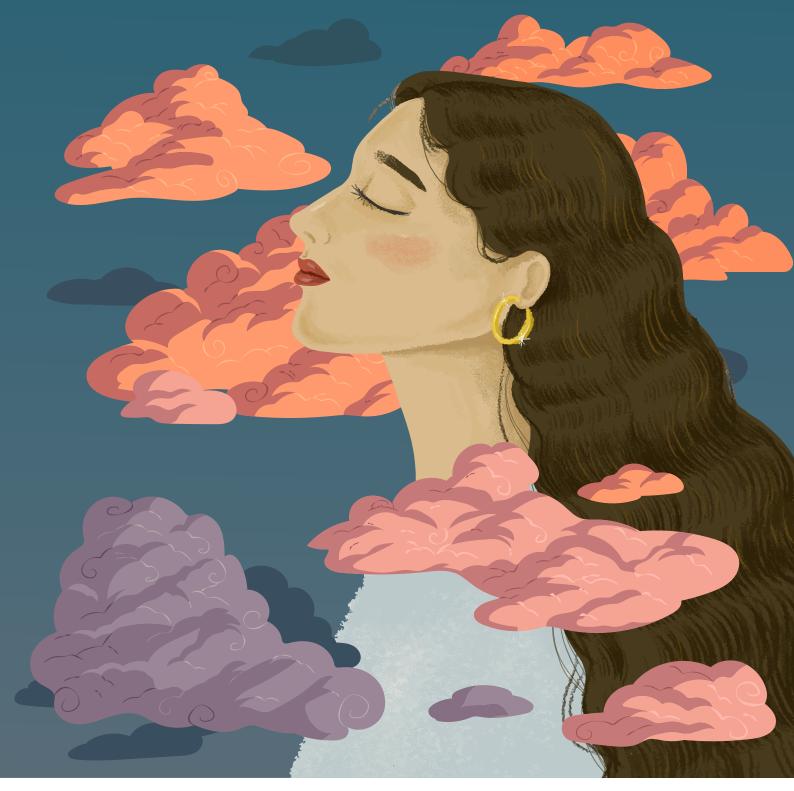
En Medellín, 11 de los eventos conocidos fueron cometidos en el lugar de residencia de las mujeres asesinadas, por asfixia mecánica; mientras que en Antioquia, seis de los feminicidios sucedieron en campo abierto y con arma corto punzante. En ambas jurisdicciones los presuntos responsables fueron parejas o exparejas de las víctimas.

Seccional Medellín 2022		
Medellín	7	
Bello	2	
Itagüí	1	
Barbosa	1	
Copacabana	1	
TOTAL	12	

Seccional Medellín 2023		
Medellín	2	
Caldas	1	
Envigado	1	
Girardota	1	
TOTAL	5	

Seccional Antioquia 2022	
Oriente	4
Nordeste	3
Bajo Cauca	2
Urabá	1
Suroeste	1
Norte	1
TOTAL	12

Seccional Antioquia 2023	
Bajo Cauca	1
	1



La Seccional Medellín abarca 13 municipios del Valle de Aburrá, en los cuales hay herramientas tecnológicas y científicas suficientes para que los investigadores avancen en sus actividades. La Seccional Antioquia cubre 116 municipios, algunos de difícil acceso y presencia de actores armados ilegales, lo que obliga poner a prueba el ingenio y el apoyo interinstitucional para recaudar la mayor cantidad de evidencias y elementos.

Sin importar las fortalezas y debilidades, los servidores de la Fiscalía en la región tienen muy claro que frente al delito de feminicidio se debe perseverar, cumplir con entrega y tesón para retribuir con justicia y verdad ante una conducta violenta y reprochable circunstancias que nos debilita como sociedad porque incide en la pérdida de un pilar fundamental en la construcción de familia.

Feminicidio



La atrocidad develada por lo mejor de la capacidad técnica y humana de la Fiscalía en

Magdalena Medio

Un equipo especializado del CTI resolvió en 10 meses el feminicidio de Johana Paola Chávez. Un hecho ocurrido en Barrancabermeja, que conmovió al país por la violencia que ejerció el agresor contra una mujer trabajadora y querida por la comunidad.

> Por: Diana Rocío Álvarez Ochoa Delegada de prensa seccionales Santander y Magdalena Medio





Eran las 4 de la mañana del 20 de marzo de 2022. Como era usual, Johana Paola Chávez cumplía una jornada más de trabajo en el bar de su propiedad llamado La Tertulia, ubicado en el barrio La Floresta, en Barrancabermeja (Santander). Afuera la esperaba Robinson Landerson Naranjo, su compañero sentimental durante los últimos dos años.

Juntos salían a descansar, como era costumbre, a la casa de la mujer ubicada en el barrio Simón Bolívar. Cuando la pareja llegó al inmueble los vecinos comenzaron a escuchar que peleaban, situación que parecía habitual porque los residentes de este sector habían llamado en anteriores oportunidades a la Policía Nacional circunstancias similares.

Ese día fue diferente. Los residentes pensaron que la discusión había sido corta, sin imaginarse el escenario dantesco que quedaba en la vivienda. La mujer de 41 años había sido desmembrada por el hombre que se había ganado su confianza y corazón.

Durante una hora Robinson Landerson acabó con la humanidad de Johana Paola, la cortó y le extrajo los órganos genitales. En la vivienda tenía dispuestos cuchillos y otros elementos que usaba por su oficio de carnicero, todos los puso al servicio del plan criminal. Posteriormente, lavó el inmueble y escondió los restos en el baúl del carro de la víctima, el cual no pudo mover porque no sabía manejar.

Sin arrepentimiento alguno, este hombre salió con tranquilidad de la vivienda, caminó algunas cuadras y tomó un taxi, creyendo haber dejado todo al olvido, en la impunidad. Horas después un olor extraño incomodó a los vecinos. Investigadores del CTI de la Seccional Magdalena Medio hallaron el origen. Los rastros de la crueldad sobre una mujer.

De inmediato se desplegó todo el recurso técnico y humano con el fin de recaudar el material probatorio suficiente para ubicar al responsable. Peritos forenses, topógrafos, investigadores expertos en criminalís-

tica y otros especialistas reconstruyeron lo sucedido; y con la aplicación de luces forenses obtuvieron certezas.

Con rapidez se aseguraron los videos de las cámaras de seguridad que mostraban con claridad el recorrido de la pareja y la huida del señalado agresor. Simultáneamente se practicaron entrevistas en el vecindario, se hicieron análisis de líneas telefónicas y se estableció que el feminicida se había trasladado a Bogotá.

El investigador líder ubicó a las excompañeras sentimentales de Robinson en Meta y Tolima. Las mujeres coincidieron en describirlo como una persona violenta, celosa y posesiva, con antecedentes en los extintos grupos paramilitares de los Llanos Orientales. El seguimiento minucioso y la persistencia permitieron ubicarlo 10 meses después del crimen, en San José del Guaviare. A esta ciudad había llegado con una identidad distinta y enamorando a una mujer de 22 años.

El CTI, con el apoyo del Ejército Nacional, materializó la captura. El trabajo de la Fiscalía fue impecable. Robinson Landerson Naranjo fue imputado por los delitos de feminicidio agravado; y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio. En este momento permanece privado de la libertad en centro carcelario. Así, se hizo justicia en el caso de Johana Paola y se ponen a salvo mujeres que podrían ser víctimas potenciales de este agresor.







En los territorios

Una hazaña investigativa y judicial para salvar vidas en Chocó

Para abril de 2021, la tasa de homicidios no resueltos en Chocó ascendía al 85%, y las muertes violentas diarias iban en aumento. Una nueva estrategia impulsada desde la Unidad de Estructura de Apoyo (EDA) de la seccional fue determinante para marcar un quiebre en favor de la justicia, que se reflejó en la reducción d ellos niveles de criminalidad.

Por: Janeth López Henao Delegada de prensa seccionales Chocó y Caldas





Por cada sicario que se captura se salvan cinco vidas: esa es nuestra misión". Con esta premisa, el fiscal Jaime Trujillo Luna logró que el esclarecimiento por muertes violentas en Chocó subiera casi un 40% entre marzo de 2021 -mes en el que la tasa se ubicaba en 13%-, y enero de 2023, cuando entregó su despacho para cumplir otras funciones en el Nivel Central, y el promedio de crímenes resueltos se ubicaba en 53%. Una verdadera hazaña investigativa y judicial.

Según contó, no fue una tarea fácil. Con dedicación, amor, empeño y un equipo sobresaliente de gente comprometida logró sacar adelante lo que tanto le quitaba el sueño.

Con la puesta en marcha de una nueva estrategia fueron capturadas y judicializadas 85 personas señaladas de participar en diferentes crímenes en Chocó, entre ellas alias gafitas, presunto jefe de sicarios de 'Clan del Golfo' en el departamento, quien reconoció ser el determinador de 19 asesinatos.

Con el fiscal Trujillo trabajó un grupo interdisciplinario del CTI y la Policía Nacional, con el apoyo del Ejército Nacional. Con tareas plenamente establecidas se analizó la manera de delinquir de las organizaciones al margen de la ley y se conocieron los métodos ilícitos de los cabecillas. Fue así como comenzaron a develar un entramado de miedo con el que tenían en jaque a las autoridades chocoanas.

Un analista de contextos criminales y un perfilador psicológico dieron lo mejor de sí para tener un georreferenciación precisa del delito de homicidio. Con la permanente orientación del fiscal de turno y la suma de conocimientos de las personas que se unían, quedaron al descubierto los tentácu-

los de estructuras como el 'Clan del Golfo', 'Los Mexicanos' y 'Los Zetas' o 'Palmeños', que tenían su área de injerencia en Quibdó y poblaciones aledañas.

Con esto, no sólo identificaron que las víctimas, en su mayoría, correspondían a retaliaciones entre estas bandas, sino que se hizo un esfuerzo para abordar los casos de manera integral, con fuentes, evidencia técnica y abundante material de prueba.

"Fue muy importante caracterizar a las víctimas, perfilar victimarios (sicarios), sumaron también las recompensas que se ofrecieron y todo esto se hacía en el acto urgente, siempre la carpeta tenía abundante información", explicó Trujillo Luna.

El siguiente paso, fue crear un grupo especial de actos urgentes que llegaba con inmediatez a cada escena del crimen, la protegía y recogía cuanto elemento encontraba, con un alta y precisa capacidad de selección.

Con todo esto, y con la experiencia que iban adquiriendo al resolver los eventos que asumían, se actuaba con rapidez asombrosa, se tomaban entrevistas, interceptaban líneas y recopilaban videos de cámaras de seguridad. Nada se desestimaba.

Cuenta el fiscal Trujillo Luna con mucho entusiasmo que todo iba acompañado de campañas de prevención en los barrios, las cuales junto a los allanamientos y las órdenes de captura que se obtuvieron incidieron para que los homicidios empezaran a bajar considerablemente. Algo impensado, más si al principio de la misión se contaban hasta 14 víctimas semanales por sicariato.

"Yo la verdad siento una satisfacción espiritual y humana muy grande porque los fiscales y servidores públicos también somos como los médicos, en nuestras manos esta salvar vidas", concluye consciente de que sembró una semilla que servirá de herencia para mantener un modelo investigativa que redunde en tranquilidad y convivencia para los chocoanos.



Rendición de cuentas

Con una férrea defensa de la institucionalidad, Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, entregó balance de sus tres años de gestión

Con mayor presencia en el territorio se ha impactado con determinación la criminalidad organizada, logrando la captura y judicialización de 4.468 de integrantes de los grupos armados ilegales, y la incautación de 1.300 toneladas de estupefacientes.

> Por: Ana María Cuevas Joya Nivel Central







El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, realizó un acto público de rendición de cuentas en Medellín (Antioquia), en el que destacó los principales logros y avances investigativos obtenidos durante tres años de gestión. Enfatizó que el trabajo realizado en los territorios se ha enmarcado en una importante lucha por la defensa de la institucionalidad en el país.

"La Fiscalía siempre en la historia había sido más un problema que una solución para la ciudadanía. Hoy, después de 30 años y con un escenario complejo, somos más la solución que el problema para Colombia y eso está siendo reconocido (...). ¿Por qué? porque estamos haciendo lo que nos toca hacer, defender los valores constitucionales. No es más, es cumplir una misión", aseguró el Fiscal General de la Nación.

Señaló que, con sus actuaciones y el compromiso de miles de servidores, se ha demostrado que la Fiscalía es una entidad amiga de la paz. En ese sentido, insistió en fomentar el diálogo para lograr que este propósito común se construya de la manera más adecuada sin poner en riesgo la división de poderes, las competencias constitucionales que les asisten a las distintas entidades del Estado y los derechos ciudadanos.

"Todos somos amigos de la paz en la Fiscalía General de la Nación, todos creemos en la paz, la paz es un valor fundamental que está en la Constitución, en el artículo 22. Creo que es importante que los colombianos nos unamos alrededor de un valor de paz, pero no podemos unirnos alrededor del narcotráfico", manifestó.

Esa labor decidida de la Fiscalía ha permitido durante los últimos tres años obtener 539.455 capturas, 172.170 medidas de aseguramiento, 148.356 condenas y 66.110 conciliaciones. Asimismo, hay re-



sultados destacados en beneficio de la administración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores.

Nueva gerencia

Entre febrero de 2020 y febrero de 2023, se intervinieron 538 sedes e inauguraron 84 Puntos de Atención Fiscalía (PAF), mejorando la presencia de la entidad y garantizando el acceso a la justicia penal en 21 departamentos. En talento humano, se realizaron 12.265 ascensos, fueron capacitados 17.720 servidores y se puso en marcha la primera fase de un concurso de méritos para 500 cargos.

Adicionalmente, se presentó al Congreso de la República un proyecto de ley para fortalecer la planta de personal; y se dio un impulso al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) con su unificación. Esta decisión ha permitido distribuir estratégicamente la policía judicial en 2.408 despachos, y afianzar 16 proyectos de capacidades técnicas, tecnológicas y humanas.

De igual manera, fueron gestionados 70.000 millones de pesos ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para el fortalecimiento y modernización tecnológica de la policía judicial.

Seguridad en los territorios

En tres años se ha resuelto hasta el 41,98% de los homicidios dolosos ocurridos en el país, muy por encima del 27,38% registrado antes de febrero de 2020. A través de una metodología de itinerancia, se ha avanzado en el esclarecimiento del 90,05% de los crímenes de cuatro o más víctimas, superior al 36,08% registrado en la administración anterior.

De los 417 homicidios de defensores de derechos humanos documentados por la ONU entre 2016 y enero de 2021, la Fiscalía ha resuelto 305 hechos, un avance del 73,14%; y de los 358 homicidios documentados por la Defensoría del Pueblo entre 2021 y febrero de 2023, se han esclarecido 156 eventos, es decir, 42,86%.



En otros delitos que inciden en la seguridad en las ciudades y en los territorios también hay resultados históricos. En feminicidio se ha resuelto el 96,55% de los casos conocidos, un promedio superior al que se registraba antes de la llegada del Fisca Barbosa Delgado, de 80,93%. En violencia sexual hay acciones judiciales efectivas en el 32,90% de los hechos atendidos y en violencia intrafamiliar en el 45,75 % de las denuncias recibidas.

En hurto violento con indiciado conocido, los fiscales han resuelto 23.686 casos de los 33.795 que se presentaron, lo que significa un avance de 70,09%.

Finalmente, en maltrato animal se ha obtenido una tasa de gestión de 45,8%, gracias a la consolidación del grupo Gelma y las disposiciones del Fiscal Barbosa Delgado con relación a los delitos que afectan la vida e integridad física de los animales. Antes de febrero de 2020, este ítem no superaba el 12,52%.

Lucha contra la criminalidad organizada

Entre febrero de 2020 y febrero de 2023, se lograron capturas de 6.294 integrantes de organizaciones criminales, 4.468 personas vinculadas a grupos narcotraficantes y 12.127 miembros de bandas de narcomenudeo en las ciudades.

Como parte de los procesos investigativos contra las estructuras dedicadas al tráfico trasnacional de estupefacientes se han realizado 44.623 imputaciones y logrado 23.959 condenas. Además, han sido incautadas 704 toneladas de cocaína y sus derivados, y 606 toneladas de marihuana; y se han destruido 4.897 laboratorios.

Contra las redes responsables de arrasar con las selvas y los bosques, y afectar indiscriminadamente los recursos naturales se materializaron 293 operativos en tres años, que dejaron 890 capturas.

En el trabajo de búsqueda de la verdad para las víctimas de los extintos grupos paramilitares y otras organizaciones armadas, la Dirección de Justicia Transicional realizó solicitudes de imputación por 75.896 hechos delictivos que se les atribuyen a postulados a la Ley de Justicia y Paz.



Durante el periodo de gestión del Fiscal General, Francisco Barbosa Delgado, han sido entregados al Fondo para la Reparación a las Víctimas bienes avaluados en más de 805.000 millones de pesos. Esto representa un crecimiento del 158% con respecto a lo que se puso a disposición del Fondo en 14 años (2006 – 2020), que alcanzó en valor los 507.000 millones de pesos.

De otra parte, se ejecutaron 1.790 diligencias de exhumación, 914 ceremonias de entregas dignas, 90 jornadas de atención a víctimas que contaron con la participación de 10.800 personas y se realizó la toma de 3.402 muestras biológicas.

Golpe trascendental a las finanzas criminales

Como parte de la estrategia 'Argenta', dispuesta para impactar el patrimonio y las fuentes de ilícitas de financiación de la criminalidad organizada y la delincuencia, la Fiscalía ha impuesto medidas cautelares con fines de extinción de dominio sobre bienes avaluados en más de 26,4 billones de pesos.

En diferentes frentes investigativos han sido afectadas 778 estructuras criminales involucradas en lavado de activos y otros delitos que golpean la estabilidad financiera y económica del país. Asimismo, se han materializado 1.010 imputaciones y obtenido 248 sentencias condenatorias.

Estrategia integral contra la corrupción

Por delitos que afectan la correcta administración y destinación de los dineros públicos, y otras conductas asociadas con



corrupción, se han realizado 16.159 imputaciones y obtenido 2.682 condenas.

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 fueron verificados 6.000 contratos por \$701.539.927.940, se adelantaron 171 imputaciones por mal manejo de los recursos destinados a cubrir las necesidades de la población; y se abrieron investigaciones contra 42 alcaldes, 6 gobernadores y 2 concejales.

La Unidad de Fiscales Delegados ante la Corte Suprema de Justicia ha realizado 15 imputaciones y radicado 13 escritos de acusación contra siete gobernadores. Asimismo, ha vinculado a 36 exgobernadores por diferentes delitos, a través de 53 imputaciones; presentado 56 escritos de acusación y obtenido 23 condenas.

En los últimos tres años, en términos generales, esta dependencia ha ejecutado 132 imputaciones, radicado 135 escritos de acusación y logrado 51 condenas contra gobernadores, exgobernadores, altos funcionarios de la Rama Judicial, integrantes de la fuerza pública y en casos de asignaciones especiales

En Odebrecht, en marzo de 2020, el Fiscal General de la Nación designó un grupo de Tareas Especiales para unificar las 14 líneas de investigación de este entramado de corrupción y darle resultados al país. En ese frente de trabajo se han realizado 32 imputaciones y solicitudes de imputación, radicado 13 escritos de acusación y obtenido 10 condenas. Además, mediante preacuerdos y principios de oportunidad, se han recuperado 37.000 millones de pesos.

Gestión internacional

El Fiscal General de la Nación consolidó una importante estrategia en la región para luchar contra la criminalidad organizada y los delitos transnacionales. Esto le permitió ser elegido por unanimidad como presi-

dente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) para el período 2022 – 2024.

Como parte de una agenda internacional de trabajo, el Fiscal Barbosa Delgado realizó 24 visitas oficiales a 21 países y se firmaron 15 memorandos de entendimiento.

Dentro de las acciones de cooperación internacional adelantadas en estos tres años se han expedido 814 órdenes de captura con fines de extradición y han sido entregadas 560 personas a los países requirentes. De igual manera, se tramitaron 2.051 solicitudes de asistencias judiciales.







En los territorios

Una estrategia investigativa

que pone en evidencia a los estafadores en Tolima

'Asociación en Acción', como fue denominada, permitió impactar 11 organizaciones delincuenciales en 2022, las cuales se apropiaron ilegalmente de 6.000 millones de pesos mediante engaños.

Por: Paola Andrea Atehortúa Mejía Delegada de prensa seccionales Caquetá y Tolima





as víctimas defraudadas ascenderían a 204 y estaban localizadas en diferentes ciudades del país. Todas fueron contactadas desde Tolima e inducidas en error para consignar grandes sumas de dinero por actividades y artículos que nunca recibieron.

Los medios informáticos se han convertido en el canal más recurrente para promover estos engaños, están involucrados en el 80% de las estafas denunciadas, según explica María Cristina Trujillo Jiménez, analista de la Sección de Análisis Criminal (SAC) de la Fiscalía en Ibagué.

"Este delito realmente es bastante complejo de investigar porque estos victimarios utilizan múltiples medios logísticos tales como abonados celulares, cuentas bancarias, correos electrónicos con dominios falsos, entre otros difíciles de rastrear. No se conoce quién es el titular y la consulta de esta información se debe realizar siempre a través de búsqueda selectiva en base de datos por lo que lograr los resultados es una tarea bastante ardua", indicó la funcionaria.

Tipos de estafa

El trabajo investigativo desplegado en Tolima he permitido identificar distintas moda-





lidades de estafa. En su orden, ofrecimiento de bienes y servicios (compra o venta de inmuebles o vehículos); engaños por redes sociales, el denominado 'paquete chileno' y el alquiler de casas, lotes e inmuebles.

Este delito parece estar en auge, y exige mayor capacidad y especialización para enfrentarlo. A corte 23 de febrero de 2013 (actualizar), ingresaron 290 denuncias. 123 son de este año, mientras que el resto ocurrieron en años anteriores. En Ibagué está la mayor cantidad de casos.

El fiscal seccional, Eduar Ignacio Suárez, quien en su momento integró el Grupo de Estafas de la Fiscalía en Tolima, contó que la 'Asociación en Acción', como se llamó a esta estrategia, consiste en materializar a gran escala la asociación de casos, conexidad y sensibilización de la policía judicial y otros actores, con el fin de identificar organizaciones delictivas y reincidentes a través del analista de estafas y su herramienta Watson; identificar patrones de conducta, números celulares, cuentas bancarias, correos electrónicos, entre otros elementos.

"Esto permite identificar noticias criminales dentro de la seccional y a nivel nacional con vocación de asociación para posteriormente impactar con órdenes de captura; imputar y finalmente conexar. El éxito de ello es no trabajar en torno a una sola noticia criminal sino buscar elementos de prueba y evidencia física para asociar varias con los mismos patrones a un solo caso matriz", señaló el funcionario.

La medallista olímpica

Los primeros resultados de esta estrategia se vieron reflejados en el caso del secuestre Dai-

ro Arias Carvajal, quien engañó a la medallista olímpica Ingrid Betancourt con el ofrecimiento de una casa en un reconocido conjunto residencial de Ibagué, que supuestamente era subastada a un muy buen precio.

A este caso matriz, inicialmente, le fueron sumadas siete noticias criminales por el delito de estafa agravada, por tratarse de hechos que presentaban similitudes. Sin embargo, terminaron siendo 14 eventos distintos que, en junio de 2022, se le imputaron al señor Arias Carvajal. En el proceso se estableció que los dineros comprometidos ascendieron a 480 millones de pesos y se conoció que todos los engaños fueron promovidos desde Tolima, en 2019.

'Los Ilusionistas' es otro caso que habla de las bondades de esta estrategia. Se trata de una organización que delinquía desde 2018, y era articulada por madre e hija. Este grupo ilegal dejó 572 víctimas pertenecientes a grupos de especial protección, que perdieron recursos por 340 millones de pesos. A las dos mujeres se les imputaron 27 hechos ilícitos.

También está la desarticulación y judicialización de 'Los Tiempistas', una red conformada por siete mujeres que ofertaban bienes por Internet. A esta banda se le atribuyeron 39 actos de estafa.

De esta manera, la estrategia 'Asociación en Acción' ha servido de modelo para que fiscales de otras seccionales la implementen y adopten en cada uno de sus despachos, logrando mayores y mejores resultados al momento de impactar la estafa.

Justicia Restaurativa

Justicia 'por las buenas'

Un fiscal de la Seccional Cauca aplica la Justicia Restaurativa como método alternativo de solución de conflictos, en aquellos delitos que la ley lo permite y como parte de una política criminal garantista.

Por: Mayerlin Andrade Pardo

Delegada de prensa seccionales Cali y Valle del Cauca



Trabajo social, disculpas públicas, mantenimiento y aseo a los parques, actividades de pedagogía en contra de la violencia intrafamiliar y la divulgación de mensajes que invitan al diálogo, son algunas de las labores que han realizado 80 caloteños para mostrar su compromiso de cambio, resarcimiento social y no reincidencia en el delito.

A dos horas de la capital caucana y a hora y media de la capital vallecaucana está Nueva Segovia de San Esteban de Caloto, un municipio en el que la violencia intrafamiliar es uno de los flagelos más sentidos. El equipo de la Fiscalía Local de Caloto ha estructurado una estrategia que permite a las víctimas y a los procesados resolver los conflictos derivados de este delito, a través de mecanismos alternativos como el apoyo psicológico y distintas labores de acompañamiento en los hogares. De esta manera, el agresor se concientiza de su actuar y adquiere nuevos hábitos que le permitan un manejo diferente y no agresivo del hecho generador de la violencia. Todo esto, en aras de una verdadera resocialización, reparación y no repetición, lo que constituye para la víctima y el núcleo familiar una significativa restauración de sus nexos.

Desde enero de 2021 a la fecha, Cristian Alberto Salazar Ordóñez, fiscal local de Caloto (Cauca), su asistente Yiley Gómez y la judicante María Isabel Gómez han impulsado 105 principios de oportunidad, de los cuales 80 fueron terminados en modalidad de renuncia y el restante se encuentra en suspensión, es decir, en periodo de prueba y en espera de la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas. En todos el índice de reincidentes es cero.

Para profundizar sobre este exitoso modelo, Huellas habló con promotor.

Huellas. ¿Cómo nace la idea de aplicar justicia restaurativa en Caloto (Cauca)?

Cristian Alberto Salazar Ordóñez. Cuando llegué a la Fiscalía Local de Caloto, para acceder al principio de oportunidad se firmaba el acta de mediación entre las partes, la cual era verbalizada ante los jueces promiscuos de garantías del Circuito de

Caloto y Guachené, pero como las audiencias eran virtuales, no se avizoraba un real compromiso de los indiciados o imputados con el proceso restaurativo, por lo cual el índice de reincidencia era mayor. Por lo anterior, conforme a lo establecido en la ley, los requeríamos para que se realizaran un verdadero pedimento de disculpas públicas, que inicialmente era en las instalaciones de la Fiscalía y se grababa para presentarlo ante los jueces de garantías, y como se obtuvo, buenos resultados, se comenzó a realizar en lugares públicos con el fin de lograr un mayor impacto ejemplarizante en la comunidad.

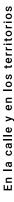
H. ¿Cómo están aplicando esa justicia restaurativa?

CASO. Se aplica en aquellos casos de violencia intrafamiliar sin agravantes. La víctima denuncia, nosotros hacemos un estudio de viabilidad del principio de oportunidad conforme a lo estipulado por la ley, citamos a víctima y victimario para realizar la mediación que finalmente se plasma en un acta, donde las partes acceden a ciertas actividades y acciones por un tiempo determinado el cual se documenta en videos y fotografías para luego presentarlo ante el juez de control de garantías respectivo, quien decide si lo concede. Por jornada se realizan alrededor de seis actas de mediación. (Risas...)

Es importante resaltar que hay un trabajo armónico entre la Fiscalía, las comisarías de familia, el defensor del procesado, la defensoría de víctimas y los jueces promiscuos municipales con función de control de Garantías, donde cada uno aporta desde su ámbito laboral lo pertinente para la implementación exitosa de esta campaña preventiva y restauradora.

H. Con esta forma de aplicar justicia, ¿A qué se comprometen los presuntos implicados?

CASO. Conforme a lo establecido en la Ley (ver recuadro) hemos determinado ciertas actividades de trabajo social como barrer calles o sitios públicos, pintar parques, entregar volantes que promueven la no violencia intrafamiliar, socializando así las consecuencias que trae el artículo 229 del Código Penal; y pedimentos de disculpas públicas en los lugares más concurridos





del municipio como son la iglesia o el parque central.

H. Hay algo visible que llama la atención, ¿Por qué los agresores deben portar camisetas rosadas durante las actividades?

CASO. Esa fue una idea importante porque significaba visibilizar un problema y a la vez un compromiso de cambio. El color rosado simboliza la feminidad y la delicadeza que caracteriza a las mujeres, que son las mayores víctimas de violencia intrafamiliar. Aunado a ello, la camisa lleva los lemas de nuestra campaña de prevención, que son 'El diálogo es la solución' y en la parte posterior 'No a la violencia intrafamiliar'. Actualmente, tenemos cinco camisetas que fueron donadas por un ciudadano del municipio que quiso apoyar esta idea. Los procesados deben portar las camisetas durante las actividades que se realizan públicamente, lo cual hace parte de lo acordado en la mediación, aunque no es opcional. (Risas...)







H. ¿Cómo recibieron los caloteños esta opción de justicia?

CASO. Al comienzo la comunidad miraba a los procesados con curiosidad y se arrimaban a preguntar, qué sucedía. Mi grupo de colaboradores y yo les explicábamos sobre la campaña de la no violencia intrafamiliar, recibiendo comentarios positivos, incluso los mismos procesados han explicado en algunas oportunidades el porqué de las actividades que desarrollan. Las víctimas comenzaron a sentir la presencia institucional, por ello, muchas rompieron su silencio aumentando las denuncias por este delito. En su momento, y en la actualidad, tenemos el fenómeno contrario, debido a que la campaña preventiva ha funcionado disminuvendo considerablemente los hechos de violencia intrafamiliar en los municipios de Caloto y Guachené.

La comunidad en general, cuando los ve con las camisetas rosadas, ya entiende el proceso y los motivan a reflexionar con chistes y con mensajes positivos. Algo diferente al señalamiento despectivo y con rabia que se pudiera esperar.

H. ¿Qué dicen los implicados? ¿Cómo se sienten?

CASO. Para los primeros procesados fue un poco vergonzoso el pedimento de disculpas públicas y más portando la camiseta, pero una vez finalizada la actividad y en las audiencias ante los jueces de garantías reconocían que esa labor les había hecho entender que lo vergonzoso eran sus actuaciones en el seno de sus hogares, y no la actividad desarrollada ante la comunidad, que le brindó su apoyo con aplausos por la valentía de reconocer sus errores.

En la actualidad, como el conocimiento sobre las actividades a desarrollar se han generalizado en el municipio, los procesados cumplen con los compromisos adquiridos sin inconvenientes.

H. ¿Qué dicen las víctimas?

CASO. Expresan que se sienten realmente reparadas ya que las actividades desarro-

lladas mejoraron, en algunos casos, las relaciones al interior de sus hogares. En otros casos, donde no hay convivencia, se mejoró la comunicación por el bienestar de los hijos y demás familiares. Varias de las víctimas se conmueven al observar a sus agresores haciéndoles manifestaciones de perdón y de amor.

H. Y luego de un año, ¿Cuáles han sido esos resultados?

CASO. Muy positivos, como ya se dijo, de 150 casos elegidos para aplicar Justicia Restaurativa, en 80 ya se terminó el proceso con concesión del principio de oportunidad en modalidad de renuncia, y hasta el momento ninguno de los implicados ha reincidido. De esos 80, 72 han sido por violencia intrafamiliar, 5 por inasistencia alimentaria, 1 por hurto y 2 por lesiones personales.

H. ¿Qué mensaje ha llegado a los habitantes de Caloto con la Justicia Restaurativa?

CASO. Que hay presencia institucional. Que la Fiscalía está actuando y que ese trabajo está dando resultados. Que existe otro método para lograr superar los conflictos que se derivan de un delito. La Justicia Restaurativa que viene desarrollada a partir del artículo 518 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, y el principio de oportunidad regulado a partir de los artículos 321 y siguientes del mismo estatuto, les permiten a las partes, a través de figuras como la conciliación y la mediación, llegar a la resolución citada, evitándose de esta manera una eventual sentencia condenatoria que pueda implicar la privación de la libertad.

Principio de Oportunidad

Art. 321, 324 y 326 del CPP

Literal C: prestar servicios a instituciones que se dediquen a trabajo social a favor de la comunidad.

Literal D: someterse a tratamiento médico o psicológico.

Literal G: reparación integral a las víctimas de conformidad con los mecanismos en la Ley.

Literal I: colaboración activa y efectiva en el tratamiento psicológico para la reparación de las víctimas, siempre y cuando medie su consentimiento.

Literal J: las manifestaciones públicas de arrepentimiento por los hechos que se le imputan.

Literal K: la obligación de observar buena conducta individual, familiar y social.











En marzo de 2022, un dolor en el brazo derecho producido aparentemente por tirar fuertemente la correa de su mascota fue casi que ignorado por no representar malestares profundos. Sin embargo, una caída días después incrementó la molestia en la extremidad y la obligó a buscar asistencia médica que, entre exámenes y análisis, arrojaron la existencia de una masa en el bíceps.

Ana Teresa Tirado Ortega, fiscal de la Seccional Bolívar, recibió un diagnóstico no muy alentador. Un sarcoma pleomórfico indiferenciado, un tipo de cáncer poco común que comienza principalmente en los tejidos blandos del cuerpo, había crecido desproporcionadamente fracturando el húmero, desplazando al paquete vascular y afectando considerablemente la estructura muscular y nerviosa. "La única opción para salvaguardar su vida es desarticular su brazo derecho", afirmó el ortopedista oncólogo. Sin pensarlo dos veces, Ana Teresa dijo: "sí".

Dos meses después, esta cartagenera de 38 años, aficionada a la literatura, regresó a los pasillos de la Dirección Seccional a continuar administrando justicia, en beneficio de las víctimas, desde su despacho en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (Caivas).

Su recorrido por la institución ha sido de crecimiento. Es abogada, especialista en Ciencias Penales y Criminología, y en Derecho Constitucional. Inició su carrera profesional como judicante en una fiscalía local en Cartagena. Tiempo después fue nombrada asistente de fiscal en Simití (Bolívar), donde permaneció tres meses para luego quedarse una década en San Andrés. Allí fue ascendida a fiscal local y posteriormente a seccional.

En el retorno a su ciudad natal, que se produjo hace tres años, se ha desempeñado como fiscal de la Unidad de Competencias Generales, Caivas y, en la actualidad, está adscrita a la Unidad de Ley 600, en donde ella manifiesta ha vivido procesos de aprendizajes, sanación y crecimiento.

"Aprendí a escribir con la mano izquierda, el computador ya también lo manejo con



una sola mano, contesto el teléfono, ingiero mis alimentos sin ayuda, es decir, he vuelto a mis quehaceres normales en esta nueva condición de vida", afirmó esta mujer que se ha convertido en un ejemplo a seguir.

El trabajo para Tirado Ortega ha sido su mejor aliciente. "Los médicos me dijeron que debía estar en casa, que aún no retomara mis labores profesionales, pero en realidad lo que a mí me motivaba era ir a mi despacho a cuidar de mis víctimas y esa fue mi mejor terapia de recuperación", revela con satisfacción.

Entre tanto, sus compañeros han sido grandes aliados. El recibimiento de bienvenida luego de la intervención que enfrentó fue una fiesta. El apoyo mientras afianza su desempeño con la mano izquierda ha sido fundamental, especialmente en las audiencias, donde los jueces también han sido comprensivos y solidarios.

"El roce e interactuar permanentemente con mis colegas y amigos de la institución es primordial para mí. Esta entidad es fundamental en mi vida y me visualizo trabajando acá por muchos años más", enfatiza emocionada.

Indica que los días transcurren normalmente. No siente que su situación de discapacidad la limite en las acciones cotidianas. Volvió a manejar carro, regresó al gimnasio y su vida espiritual se fortaleció. Está convencida que Dios ha sido el motor de su recuperación y que su fe inquebrantable ha servido para irradiar esa templanza que tanto admiran.

"Yo le digo la fiscal valiente, ella es la muestra viva de resiliencia, de lucha, de ganadora, cuando fuimos a visitarla a la clínica, ella fue la que nos dio ánimo a nosotros, es una verraca, la admiramos y apreciamos inmensamente", son las expresiones que se escuchan de las personas que comparten el entorno de trabajo de la fiscal Tirado Ortega.

Su familia es el centro emocional. Los fines de semana intenta compartir tiempo de calidad con sus seres queridos. Igualmente, ama a sus mascotas y aprovecha los espacios libres para hacer lo que más le gusta, leer.

"Hay que sobreponerse a las dificultades. Sé que no es fácil, pero las situaciones nuevas deben controlarse, sin dejarse vencer porque las incapacidades no están en el cuerpo físico, sino en la mente y en el corazón", es el mensaje de vida, que sale de su alma renovada.







uz Elsy Moreno, rectora de la Normal Federico Lleras Acosta de Vichada, donde se forjan los futuros docentes de esta región del país, reconoce con satisfacción las bondades del programa Futuro Colombia, que entró decididamente a Vichada para trabajar en pro de la niñez de las comunidades indígenas asentadas en el territorio.

"Para mis estudiantes y para la comunidad en general es fundamental el acompañamiento que la Fiscalía ha hecho desde el año pasado a nuestros niños, niñas y adolescentes para prevenir situaciones que nos dejó la pandemia. Vivimos una etapa de transición donde los procesos han sido lentos, los estamos sacando adelante con el apoyo de ustedes", enfatiza la docente.

Y es que, en este tipo de poblaciones, la incidencia de la comisión de delitos es bastante alta, por lo que Futuro Colombia ha enfocado todos sus esfuerzos en empoderar y explicarles las rutas de prevención a más de 750 menores de edad de la institución educativa.

"De acuerdo con el direccionamiento estratégico del señor Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, los niños, niñas y adolescentes son muy importantes para la Fiscalía, son el futuro del país. Si logramos evitar cualquier hecho que pueda generar en ellos una violencia sexual o violencia a su integridad, podemos garantizar de manera efectiva sus derechos", afirmó Claudia Mirella Chalarca, directora de la Seccional Vichada.

De esta manera avanzan jornadas masivas en las que se les habla de manera clara y contundente a los participantes para que identifiquen cuándo algo o alguien les hace daño, detecten plenamente una situación que los ponga en riesgo y sepan actuar o acudir ante la instancia adecuada para hacer valer sus derechos.

"Abrirnos a ellos para que nos den la oportunidad de acompañarlos y orientarlos, y con el equipo de la Fiscalía han sido temáticas que en verdad nos han ayudado muchísimo y esperamos que sigan superándose, aunque hay algunos brotes, pero en su gran mayoría los chicos quieren, escuchan y participan", señaló la rectora de la Normal Federico Lleras Acosta.

A los encuentros han asistido docentes, quienes en muchos casos son quienes identifican las situaciones por las que pueda estar pasando uno de sus estudiantes. Ellos también



aprenden sobre los mecanismos que deben activar de manera rápida para evitar el abuso, maltrato o instrumentalización de los jóvenes.

"También para que los formadores generen en ellos confianza y los niños también puedan acudir a ellos en situaciones de riesgo o en situaciones donde eminentemente ya se han violentado sus derechos", agregó la directora seccional.

De esta manera, con talleres y conversatorios para los estudiantes adolescentes, y videos y ejercicios de clase para los más pequeños, se promueven mensajes contundentes sobre el respeto y la función de la Fiscalía y demás instituciones para acompañarlos en el restablecimiento de sus garantías constitucionales para que no sean vulneradas.

"A mí me parece muy chévere porque hay amigos que tienen problemas, incluso en sus casas y no dicen nada por miedo, pero ahora ya sabemos que podemos confiar en nuestra Fiscalía, que está de nuestra parte y que está para ayudarnos con nuestros problemas. Me siento un poco más segura y como protegida, se siente chévere", señaló una joven asistente a un conversatorio.

Al finalizar cada jornada, el mensaje de la directora seccional Vichada es concreto: "esta Fiscalía es de puertas abiertas, las 24 horas, los 7 días a la semana. Si desean pueden contactarme al celular, yo misma los estaré atendiendo y orientando para que estén a salvo. Cuando consideren que están en peligro, no duden en acudir a nuestra Fiscalía que está presta a servirles a todos ustedes, en la calle y en los territorios".







En los territorios Fiscalía comparte experiencias y conocimientos con con el pueblo Wayúu Fiscales del Nivel Central y de la Seccional La Guajira, personal de la SIJIN de la Policía Nacional y delegados de la Organización de Estados Americanos (OEA) participan en este intercambio de saberes en beneficio de la justicia Por: Carlos Mauricio Romero Nivel Central





a Fiscalía General de la Nación fortalece los vínculos con la Jurisdicción Especial Indígena, mediante la capacitación a integrantes de la comunidad Wayúu para fortalecer sus procesos investigativos y avanzar en esclarecimiento de las conductas delictivas que más afectan a esa comunidad.

Para este fin, se han realizado jornadas de intercambio de conocimientos en las que se han compartido metodologías y estrategias para garantizar la efectiva recolección y custodia de los elementos materiales probatorios en los territorios habitados por la comunidad indígena.

El Equipo de Asuntos Indígenas, adscrito al despacho de la Vicefiscal General de la Nación, Martha Janeth Mancera, ha impulsado estos encuentros en los que se incorpora un enfoque étnico, se aborda cada asunto con respeto por la cosmovisión y pensamiento de este grupo poblacional, y se mantiene una comunicación fluida con los líderes Wayúu para abordar cada una de las problemáticas planteadas.





En las jornadas realizadas en Riohacha y Maicao (La Guajira) se afianzaron los lazos de cooperación judicial. La Fiscalía ha aportado mecanismos que permitan dinamizar el esclarecimiento de homicidios y otros delitos que tienen incidencia en la región, dejan como víctimas a integrantes de la comunidad Wayúu.

Por su parte, los palabreros del pueblo indígena han compartido sus conocimientos judiciales, su filosofía espiritual y la visión que tienen sobre el papel que cumple la mujer como primer respondiente en los lugares donde ocurre un crimen y en las diligencias de inspección técnica a cadáver.

En consecuencia, se prioriza la lucha efectiva contra las diferentes formas de criminalidad, dando cumplimiento al direccionamiento estratégico del Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, de llegar a los territorios del país y aportar a la protección de las comunidades que gozan de una especial protección constitucional.



En los territorios

Trazos de realidad y humor

La historia de un habilidoso morfólogo de la Seccional Huila que con sus retratos ha sido determinante para esclarecer casos de trascendencia nacional y con sus caricaturas ha llenado de sonrisas los grupos de trabajo a los que ha pertenecido

Por: Lina María García Méndez Delegada de prensa seccionales Huila y Putumayo





L n 1995, Raúl Puentes Perdomo se convirtió en morfólogo de la Seccional Huila. Recuerda que, en ese entonces, les preguntaron a varios investigadores sobre las habilidades que tenían para el dibujo y les hicieron una prueba para seleccionarlos en esa disciplina.

"Yo levanté la mano y me sentaron junto con otros compañeros. Un morfólogo de academia nos dijo: pinten a un señor de raza negra, de 40 años, con bigote. Les gustó cómo lo hice y me escogieron", afirmó al hablar sobre sus inicios.

En su ejercicio diario elabora álbumes de reconocimiento fotográficos, retratos hablados y cotejos. Señala que un retrato hablado exitoso es la fusión entre la capacidad de las víctimas o testigos para hacer una buena descripción del victimario, un buen dibujante y paciencia para escuchar a las personas e ir ajustando cada trazo.

Asegura con suficiencia comprobada que la nariz y las orejas son dos rasgos que jamás se pueden cambiar en un dibujo, pues son facciones que determinan cómo es una persona físicamente.

Entre sus casos de éxito está el retrato hablado que hizo de alias 'El Desalmado', el hombre que asesinó a cuatro niños en zona rural de Florencia (Caquetá), en febrero de 2015. Con la precisión que logró se pudo identificar y lograr la captura de este hombre, que enfrenta condena por este repudiable crimen.

"A mí me gusta meterle la ficha a todo. Yo viajé al otro día de los hechos a Florencia a entrevistar a varios testigos e hice varios retratos hablados", explica.

En la labor de campo que realizó previamente, habló con un vendedor de minutos de celular que le prestó un teléfono al homicida, un par de horas antes de ejecutar el homicidio colectivo. Con la descripción que hizo este comerciante informal, tomó papel y lápiz, y entró en actividad. "Eso fue clave para que en pocos días capturaran al hombre. Yo lo dibujé como él me lo des-



cribió, con cada uno de los rasgos físicos y los accesorios que tenía", recuerda.

Raúl, afianzado en su oficio, empezó a dibujar caricaturas por gusto y de manera empírica. Ha hechos tantas, que no recuerda el número de personas que ha pintado. Pero sí, que le ha hecho mínimo una a sus compañeros del equipo de criminalística.

Al principio, las hacía a blanco y negro y las regalaba, pero con el tiempo perfeccionó su técnica y vio la oportunidad de obtener un ingreso extra con su talento.

"He hecho más de 100 caricaturas, me gasto dos horas haciendo una a color, con marcadores y una cartulina de calidad. Casi todos los directores de Fiscalía me han pedido que les haga una", revela entre risas.

Cuenta que solo necesita una foto de la cara de la persona a caricaturizar, y que le gusta a él tomarla para que no haya distorsiones y sea lo más parecido a como es la persona en realidad.

Raúl tiene la habilidad de pintar con lápiz cualquier rostro con perfección única. Sin embargo, a la hora de entregar las caricaturas, los clientes más complicados y analíticos con el resultado son las mujeres.

"En una caricatura de deben resaltar y exagerar los rasgos que más se pronuncian en las personas, pero a veces las mujeres se veían, no les gustaba y se perdía el trabajo", afirma.

Así, Raúl Puentes Perdomo se ha ganado la confianza para integrar los equipos que buscan esclarecer los casos más complejos de la Seccional Huila, y tiene licencia para arrebatarles una que otra sonrisa a sus compañeros.







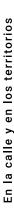
as semanas pueden parecer extenuantes, pero al terminar las intensas jornadas, aparece la magia como un arte que libera y despierta alegrías.

"Le ayuda a su mente a descansar luego de salir de un proceso o de una ardua investigación adelantada durante la semana, permitiéndole equilibrar las cargas emocionales que puedan generarle su trabajo", explica Oscar Andrés Bello, asistente de fiscal en San José del Guaviare.

Señala que el gusto que siente al provocar sonrisas y aplausos en el público que va









a sus espectáculos y ve aparecer o desaparecer un pañuelo en su mano en un segundo con un toque de ilusión, es el mismo gusto que siente como funcionario cada vez que ve a un usuario de justicia satisfecho porque su caso y preocupación ha sido resuelto por la Fiscalía.

Mientras nos habla de su actividad extralaboral, Oscar Andrés se mantiene expresivo. Goza con las caras de sorpresa de quienes observan su magia. Ama al Guaviare y a su gente, y dice que pone todo su empeño para garantizar justicia en un territorio que históricamente ha sido olvidado.

Sus actos son abiertos y sus truco inesperados. Mientras envuelve en fantasía a un grupo de compañeros y sus familias reafirma que hay razones suficientes para consolidar una mejor Fiscalía e irradiar de un poquito de magia a los colombianos del oriente del país.





Fiscalía que crece y se transforma

Durante el tercer año de la administración del Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, se entregaron las sedes de Soledad, Providencia, Neiva, San José del Guaviare y Magangué; se inició la construcción de las instalaciones en Popayán y la preconstrucción de los búnker de Yopal, Floridablanca y Santiago de Cali.

> Se intervinieron 538 sedes y la meta es completar 700 sedes cuando termine la administración.

Por: Mavy Ester Viñas Amaris Delegada de prensa seccionales Bolívar y San Andrés

> Por: Aydee Lorena Galindo Orozco Nivel Central









Soledad (Atlántico)

La nueva edificación tiene más de 4.000 metros cuadrados construidos y una capacidad para albergar 120 funcionarios entre fiscales, asistentes y policía judicial.

En el moderno edificio de tres pisos funciona la Unidad de Reacción Inmediata (URI), una sala de audiencias, el despacho de un juez, el Centro de Atención a la Fiscalía (CAF), entre otros servicios para la ciudadanía.

Providencia y Santa Catalina

Luego de un incendio ocurrido en 2018, y el paso devastador de huracán lota en 2020, el Huracán, la Fiscalía perdió sus instalaciones en Providencia y Santa Catalina. Ahora, hay una nueva y moderna edificación que garantizará el acceso a la justicia penal a los pobladores de las islas.

La estructura tiene un área construida de 276 metros cuadrados. Tiene dos módulos, cada uno de 138 metros, donde se encuentran los despachos del fiscal y su asistente, una sala de recepción de denuncias y atención de usuarios, y espacios dispuestos para el bienestar y esparcimiento de los funcionarios.

Neiva (Huila)

La nueva sede está ubicada en el sur de Neiva. Concentra en un solo edificio los servicios de la entidad y tiene una moderna Unidad de Reacción Inmediata (URI).

En la edificación de tres niveles funcionarán el CTI, con sus laboratorios forenses y científicos; las unidades de fiscales locales y nacionales; atención al usuario, el archivo central y el área de bienes, entre otras dependencias. En beneficio de la ciudadanía se dispuso de un amplio espacio para recibir los requerimientos de los usuarios, con 10 puntos de recepción de denuncias, dos cubículos de autogestión, ventanilla única y salas de entrevistas.

Actualmente, está habilitada para albergar una planta de 280 servidores, con la posibilidad de ampliar hasta 44 puestos más, para un total de 324 puestos de trabajo.





San José del Guaviare (Guaviare)

Este denominado búnker de selva beneficiará a más de 68.000 habitantes de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar, Miraflores y Puerto Concordia; y concentrará en un solo punto la oferta de servicios que estaba dispersa en tres edificaciones distintas. Asimismo, dispondrá de 70 puestos de trabajo.

En la estructura de 3.131 metros cuadrados funcionarán la dirección seccional, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el laboratorio de criminalística, el Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), los despachos de los fiscales locales y nacionales, y la Unidad de Reacción Inmediata (URI) con espacios amplios y dignos para la recepción de denuncias.

Magangué (Bolívar)

La Fiscalía General de la Nación estrena la segunda sede en Bolívar. Está ubicada en el barrio San José, en Magangué.

Las instalaciones tienen espacios privados para fiscales e investigadores del CTI, sala de juntas y entrevistas, punto de recepción de denuncias, aire acondicionado, señalización, agua potable, extintores, baños y estantes rodantes.

Los 20 servidores judiciales que trabajan en esta edificación están prestos para recibir denuncias, brindar atención jurídica, información, acompañamiento a personas que hayan sido víctima de cualquier modalidad delincuencial tanto en Magangué como en las poblaciones cercanas.



Noticias

Las 10 más destacadas





















Buen trato animal

Historias de cuatro patas

Adoptar un animal no solo le cambia la vida a ese ser, sino a la persona o familia que abrió su corazón para recibirlo. En Huellas queremos destacar las historias de esos funcionarios que decidieron darles una segunda oportunidad a perros y gatos.

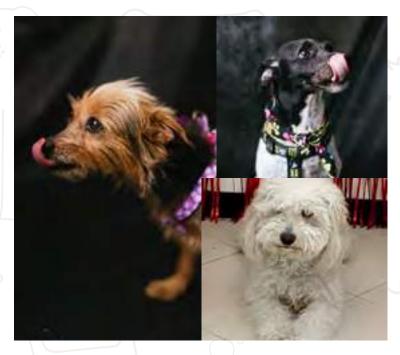
> Por: Ana María Cuevas Buelvas Nivel Central



Adiós a la vida en las calles

Los días que vivieron en la calle 'Lola', 'Peque' y 'Tobby' llegaron a su fin cuando Luis Tairon Medina decidió darles una nueva oportunidad de vida, y les abrió la puerta de su hogar.

"Mis tres hermosas mascotas fueron adoptadas y encontradas en la calle, me cambiaron la vida. 'Peque' fue encontrado en el puente de la Aguacatala, en Medellín, y lo adoptamos en el 2012. (...) y 'Tobby' lo encontramos en la calle, en 2015, lo recogimos y ahora hace parte de nuestra familia", expresó el funcionario del CTI en Medellín.



Una familia multiespecie

'Simón', un perro Beagle, se convirtió en un ejemplo de perseverancia y amor incondicional para Viviana Collazos, funcionaria del CTI. A sus dos meses de edad se enfermó de parvovirosis, pero sus ganas de vivir lo sacaron adelante.

"Buscamos un compañero para 'Simón', me recomendaron un gato, y así adoptamos a 'Grey'. Aprendí a amar y entender los gatos, es así como llegó 'Martina' a completar la manada, una gata hermosa, sociable y tierna. La conocí en la URI en Cali, estaba enferma y mientras la cuidaba decidí acogerla como parte de la familia", destacó Viviana.

'Tonny', nacido en las alturas

Tonny' nació el techo de una vivienda vecina a la de Gloria Pilar Arango Villa. Durante muchos días ella intentó rescatarlo para darle refugio, pero él sentía miedo y no lo permitía.

"Fueron varios intentos por atraparlo, pero no lo lograba. Un día llegué a casa y ¡oh sorpresa!, el dueño del almacén del primer piso se montó al techo a rescatarlo para mí. Lo amo", aseguró la funcionaria de la Unidad Seccional de Marinilla (Antioquia).





Un amor en nombre de 'Nieve'

"Mi motivación para adoptar esta hermosa gatita de nombre 'Nieve' es porque quería una mascota y me di cuenta que hay muchos animalitos hermosos, sin tener una persona que cuide de ellos y que mejor que acogerlos en casa", afirmó Mariela Ortiz Ramírez, funcionaria del CTI en Huila.

La nueva vida de 'Rosita'

"Esta hermosa gatita llegó a nuestra casa cuando estábamos en planes de comprar un gatito persa, pero nos enteramos de que 'Rosita' había sido abandonada. Cuando tenía tan solo un mes de vida decidimos adoptarla y brindarle todos nuestros cuidados. Es la gatita más feliz de la ciudad", manifestó Jorge Esaú López Gómez, técnico investigador.



Gabriel Garcia

'Sheyla' y su familia

"Decidimos adoptar nuestra mascota porque conocimos una persona que decía tener una fundación de perros para adoptar. Nos inscribimos y en cualquier momento esta persona llegó a la casa con una linda cachorrita, y de eso hace ya siete años. La disfrutamos muchísimo, es una gran compañía para mi esposo, niña y para mí", sostuvo María Lorena Millán López, del Grupo Seccional Apoyo Cauca.

Breves



¡Qué talentazo!

Es la frase de la campaña de comunicación interna que se puso en marcha este año y que describe las destrezas y las habilidades de los servidores de la entidad.

Este texto es positivo y despierta sentimientos optimistas entre los funcionarios que le ponen el alma a su trabajo y se sienten orgullos de pertenecer a la Fiscalía General de la Nación.

El talentazo se refleja en las actividades que hacen los funcionarios en cada una de las dependencias de la entidad en todos los territorios. Detrás de cada logro hay un servidor comprometido que da lo mejor de sí para dejar en alto el nombre de la entidad.

Esta frase, que está presente en todas las comunicaciones internas de la Dirección Ejecutiva, la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, es un mensaje de doble vía: de quienes trabajan en la gestión de talento humano y ofrecen programas, servicios o actividad internas y de los usuarios que participan y reconocen los beneficios de estas iniciativas.

Así mismo, ¡Qué talentazo! genera recordación y fomenta sentido de pertenencia de los servidores hacía la entidad. Gracias a este talento la Fiscalía le habla con resultados al país.



Convocatoria elección de representantes de los servidores Comisión de la Carrera Especial

asta el 11 de mayo se encuentran abiertas las inscripciones para participar en la elección de los representantes ante la Comisión de Carrera Especial 2023 – 2025. Los servidores interesados en participar pueden postular sus planchas, en el aplicativo Sistema Electoral Electrónico que está disponible en Fiscalnet/Susi.

Las votaciones, para elegir dos representantes con su respectivo suplente: uno para representar a los funcionarios (fiscales delegados) y otro para representar a los empleados de la entidad, se llevarán a cabo el 27 y 28 de junio de 2023, de 8:00 a.m., a 5:00 p.m. Participa, vota y elige la plancha de tu preferencia.









e En la calle y en los territorios

